



DISPOSICIÓN N° 237/2024. NEUQUÉN, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

VISTO:

El Expediente OE N° 7047-B-2021, Ordenanza N° 14687 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nº 14687 consolidada se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por los automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; estableciendo mediante su artículo 2°) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Subsecretaría de Transporte u Organismo que en el futuro la reemplace;

Que el artículo 9°) de la Ordenanza precitada establece: "En caso de fallecimiento del taxista la licencia de taxi pasará provisoriamente a los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar, hasta que se determine en el juicio sucesorio la titularidad del heredero. El lapso durante el cual los herederos continúen explotando la licencia concedida al causante, integrará el plazo de vigencia de la licencia en cuestión. El fallecimiento del titular de la licencia, deberá ser comunicado a la Autoridad de Aplicación, dentro de los 30 (treinta) días de producido, acompañando certificado de defunción expedido por la Autoridad competente. Finalizado el proceso sucesorio, los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar deben terminar la titularidad a favor de uno de los herederos, que debe ser comunicado a la Autoridad de Aplicación dentro de los 90 (noventa) días corridos";

Que en ese marco, se presenta mediante nota S/N° de fecha 22 de septiembre de 2021, la Sra. Billaguinca Natalia Belén en carácter de hija con DNI Nº: 33.197.271 domicilio en calle Chubut 980 Área Centro de la ciudad de Neuquén, comunicando el deceso del Sr. Billaguinca Mario Alfredo DNI Nº: 13.254.622, solicitando se designe la administración judicial respecto a la Licencia de taxi Nº 252 cuya titularidad concierne al causante; dando origen al expediente de referencia;

Que mediante Acta de Constatación Nº 0066387 de fecha 27 de septiembre de 2021 la Dirección Taxis y Remisses recepciona e incorpora la documentación presentada por la interesada, en vías de constatar la información y proceder a gestionar el trámite administrativo pertinente;

Que habiéndose iniciado el trámite de sucesión en el fuero pertinente, correspondiendo a autos caratulados: "BILLAGUINCA MARIO A S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 545622/2021, consta en actuaciones la designación a la Sra. Billaguinca Natalia Belén DNI Nº: 33.197.271, como administrador judicial de los bienes hereditarios cuya titularidad hubieran correspondido al causante;

Out Telenson Ehroun
Assert Leyel
Subsecretaria de Transpr
Municipal dad da No.:

Secretario de Iran, una Secretario de Montol de y Secretario al Cindol, Municipalidad de Neuquen





Que a efectos de dejar constancia y ordenar administrativamente el acto, considerando que se encuentra acreditada la documentación respectiva y que la misma se ajusta a derecho, resulta oportuno propiciar la pertinente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DISPONE:

ARTÍCULO 1°): ESTABLÉZCASE que el Taxi identificado con N° 252 correspondiente a la Licencia Comercial N° 028079, cuya titularidad correspondiera en vida al Sr. Billaguinca Mario Alfredo DNI N°: 13.254.622 quedará a cargo de la Sra. BILLAGUINCA NATALIA BELEN DNI N° 33.197.271 en su carácter de Administrador Judicial conforme surge su designación en autos caratulados "BILLAGUINCA MARIO A S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 545622/2021, de conformidad con los preceptos establecidos en el C.C. Y C.N. y a tenor de lo estipulado en el artículo 9°) de la Ordenanza N° 14687 consolidada;

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE que el período de vigencia de la referida licencia, en virtud a la designación dispuesta en el artículo precedente, se encuentra ajustada a lo establecido en el artículo 5º) de la Ordenanza Nº 14687 consolidada.

ARTÍCULO 4°): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, ----- DÉSE al Centro de Documentación e Información y

oportunamente ARCHÍVESE.

Subsecretaria de

Automatan di sumprang Soprania de Moda dary n rins al Cada (1) Mumonjahdad de Nenguen